MEMORANDO NORMATIVO DCR-2015- 01	
Fecha de Efectividad: 25 de Febrero de 2015	Aprobado por: 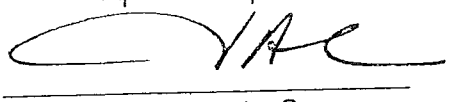 José A. Aponte Carro Secretario Interino
PARA ESTABLECER LAS NORMAS APLICABLES Y RESPONSABILIDADES DEL SUPERINTENDENTE EN PROPIEDAD	

I. INTRODUCCIÓN

Resulta necesario recalcar que todo Superintendente en propiedad es responsable de su institución y de ejercer las funciones y deberes de su cargo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

Esta práctica facilita la operación ágil de las instituciones correccionales.

II. BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2-2011, el cual establece las facultades del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

III. PROPÓSITO

El propósito de este Memorando es dejar sin efecto lo establecido en el Memorando Normativo OA-SEG-99-02, que establece la figura del Superintendente Encargado, ("Weekend Duty Officer"), a los fines de responsabilizar totalmente al Superintendente en Propiedad de la(s) institución(es) bajo su cargo.

IV. APLICABILIDAD

Este Memorando Normativo será aplicable a todos los empleados y funcionarios del Departamento de Corrección y Rehabilitación que laboren en instituciones correccionales.

V. IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Todo empleado que no cumpla con las normas aquí establecidas será sometido a la imposición de medidas disciplinarias.

VI. DEROGACIÓN

Las normas aquí establecidas dejan sin efecto el Memorando Normativo OA-SEG-99-02, "Para Establecer las Normas Aplicables al Superintendente Encargado, ("Weekend Duty Officer"), o parte de las mismas, cuyas disposiciones estén en conflicto con éstas.

VII. VIGENCIA

Este Memorando Normativo entrará en vigor al momento de su aprobación y firma.